

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS,  
EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

**ASISTENTES**

Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Vocales

- D. Daniel Manrique de Lara Quirós (Grupo Municipal Socialista)
- D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos (Grupo Municipal Socialista)
- D. Juan José Marrufo Raffo (Grupo Municipal Socialista)
- D<sup>a</sup> Nuria López Flores (Grupo Municipal Socialista)
- D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes (Grupo Municipal Popular)
- D. José Alberto Izquierdo Rodríguez (Grupo Municipal Popular)
- D<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya (Grupo Municipal Popular)
- D. José Manuel Sánchez Guzmán (Grupo Mixto)
- D. Pedro Pablo Santamaría Curtido (Grupo Mixto)
- D. Gilberto Bernal Reyes (Grupo Mixto)
- D. Moisés Rodríguez Fénix (Grupo Mixto)

Interventora General

D.<sup>a</sup> Eva Herrera Báez

Secretario General

D. José Antonio Payá Orzaes

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veintisiete de enero del año dos mil veinte, en la Sala de Comisiones del Palacio Municipal "Castillo de Luna", se reúne la Comisión Especial de Cuentas, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, se conocen el único asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO ÚNICO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.**

Se conoce la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018.

Con respecto a la misma, se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Manrique de Lara se expone un resumen de la liquidación del Presupuesto con el siguiente detalle:

- En ingresos aumentan un millón de euros en derechos reconocidos netos, por el aumento del ICIO y tasas vinculadas en construcciones urbanísticas y venta de patrimonio, pese a la merma que se ha producido en la liquidación de los Impuestos Directos por problemas de salud de los trabajadores del Área de Gestión Tributaria, que han impedido lanzar muchos padrones. En cuanto a los ingresos se encuentran en un 85%, considerando una media alta sobre otros municipios, habiéndose incluido en previsión el IBI de la Base. Con 29 millones de euros pendientes de cobro de años anteriores, hay que depurar (posiblemente en el presupuesto), e intentar recaudar lo que no lo esté.
- En cuanto a los gastos, se ha ejecutado un 63%, de las cuales, muchas de las obligaciones ya se encuentran abonadas. Debe trabajarse en las obligaciones pendientes de cobro que son muy antiguas, incluyéndose desde 1991 que también han de depurarse, y ya se está trabajando en ello.
- Se ha recaudado más de lo previsto (1.100.000 €).
- El Remanente de tesorería general se deducen por los ajustes de los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada por falta de depuración.
- Disminuyen las cantidades pendientes de liquidar por pago que ya han sido satisfechos y que se están devolviendo por problemas personales. Para solucionarlo, en el Presupuesto de 2020 se incluirá el saldo y los pagos imprevistos por gastos generales, depurándose los saldos.
- En cuanto a la regla del gasto se ha excedido por dos motivos: el aumento del gasto de personal como consecuencia de los convenios colectivos y por las sentencias de expropiación REC.

En cuanto al techo del gasto, se cumple ampliamente por los siguientes motivos:

- La Sostenibilidad financiera: Al inicio con un determinado porcentaje, aumentando por deudas de la Mancomunidad ascendiendo a 139,79%, superando el límite de 130 %.
- En cuanto a la deuda viva, actualmente están en 86,63% a 31 de diciembre de 2018, por tanto, dentro del límite, aunque supera el 75% de los ingresos, se deberá corregir en la liquidación del 2019.
- En el período medio de pago a proveedores aún se está por encima del límite, pero se está trabajando para su reducción.

Finalizada la exposición del Sr. Manrique, por el Sr. Santamaría Curtido se pregunta si aparte del IBI de la Base, que otras cantidades se han incluido en saldo de dudoso cobro, explicándole el Sr. Delegado de Hacienda los factores que se utilizan para el cálculo de dudoso cobro, las obligaciones incluidas en el IBI de la Base.

Toma la palabra la Sra. Interventora para explicar que en la tabla, concretamente en el apartado de Presupuestos cerrados se detallan por conceptos y años los saldos de dudoso cobro, pero que no obstante, se pueden pasar por la Intervención para explicárselo con más detalle.

Por el Sr. Manrique de Lara se manifiesta que eso no implica que todo eso no se vaya a cobrar, a lo que le pregunta el Sr. Rodríguez Fénix si esas cantidades suelen cobrarse.

La Sra. Interventora expone que esa duda hay que preguntársela al Departamento de Recaudación.

El Sr. Santamaría Curtido pregunta si este asunto va a ir a Pleno, contestándole el Sr. Alcalde que sí, que se incluirá para dar cuenta. De nuevo el Sr. Santamaría pregunta sobre qué medidas se van a adoptar para este tema, contestándole el Sr. Manrique de Lara que en el siguiente presupuesto con el superávit inicial más la depuración de los saldos de dudoso cobro. Cuando lo sepan, suelen necesitar la información.

La Comisión Especial de Cuentas queda enterada de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para dar cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General de esta Comisión, certifico, con el visado del Sr. Alcalde-Presidente.

EL SECRETARIO GENERAL

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

**Documento firmado electrónicamente al margen.**